



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDEN LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TRADICIONALES, DURANTE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-02-13
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-02-13
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Prevenir posibles actos de violencia además de salvaguardar la seguridad, integridad física y tranquilidad de los habitantes, participantes y asistentes,
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5e03c7dad5229a8d944fc69a42e963db.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2577-2026